



## RESOLUCIÓN CONFIRMA DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE PERTINENCIA DE INGRESO AL SEIA DEL PROYECTO QUE INDICA

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº** (ver número digital en el costado inferior izquierdo)

**ANTOFAGASTA,**

### **VISTOS:**

1. La solicitud de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante "SEIA"), realizada por el señor Nicolás Mardones Lobos, en relación al proyecto "**Sede social y hostel Comunidad Atacameña de Solcor**", ingresada al sistema de consulta de pertinencia con clave única el 3 de junio de 2020 en el Servicio de Evaluación Ambiental Región de Antofagasta (en adelante "SEA Antofagasta").
2. La Carta S/N, recepcionada el 15 de junio de 2020 en el SEA Antofagasta, mediante la cual, el Proponente desiste de la consulta de pertinencia del Vistos 1 anterior.
3. El ORD. N° 131456/2013 de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, que imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al SEIA.
4. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley N° 20.417; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente, que implementa el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (RSEIA); la Resolución N°7 del 29 de marzo de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; la Resolución Exenta N° 20209910195, de fecha 20 de marzo de 2020, que dispone medidas extraordinarias para el funcionamiento de Oficina de Partes del Servicio de Evaluación Ambiental en el contexto de la alerta sanitaria por emergencia de salud pública de importancia internacional por brote del Covid-19 y la Resolución Exenta RA 119046/280/2019 de fecha 3 de septiembre de 2019 que nombra al Director Regional de Antofagasta, se dicta lo siguiente:

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, por Carta S/N recepcionada el 15 de junio de 2020 en el SEA Antofagasta, remitida por el señor Nicolás Mardones Lobos, manifiesta la decisión de desistir de la solicitud de pertinencia de ingreso al SEIA, individualizada en el numeral 1 de los Vistos, de la presente Resolución.
2. Que, en atención a lo anteriormente expuesto.

**RESUELVO:**

1. **TÉNGASE PRESENTE** el desistimiento de la solicitud de pertinencia del proyecto “**Sede social y hostel Comunidad Atacameña de Solcor**”, presentado por el señor Nicolás Mardones Lobos, en razón de lo informado expresamente por el Proponente ya individualizado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

**RAMÓN GUAJARDO PERINES  
Director Regional  
Servicio de Evaluación Ambiental  
Región de Antofagasta**

DLR/NMM/MAG/mag

Distribución:

- Atte. Señor Nicolás Mardones Lobos. Dirección: Calle Los Algarrobos 245, Algarrobo. E-mail: nmardoneslobos@gmail.com
- Superintendencia del Medio Ambiente.
- Archivo Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta, SGC 00491 - PERTI- 2020-6287.